

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitante de Ayuda Económica por Menores de tres años a la que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, requerimiento de documentación referente a Ayuda Económica Familiar por Parto Múltiple y Menores de tres años. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n, Edificio Administrativo, 11008:

Expediente: 90/2013

Interesado/a: Camacho Ramirez, Javier A.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Acto notificado: Procedimiento de Reintegro de fecha: 10.11.2016

Cádiz, 16 de diciembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.